

Plan de trabajo para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 2017-2021

Dra. Perla Gómez Gallardo

1. Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, reconociendo los problemas y obstáculos para su desarrollo

La Ciudad de México se encuentra en un momento crucial de progresividad o retroceso en materia de derechos humanos. La tan esperada reforma política y la generación de la primera Constitución, que plasma de manera amplia el catálogo de los derechos humanos que han sido conquistados durante generaciones, se encuentra en proceso de revisión por el máximo tribunal del país. El debate no es menor si consideramos que los criterios y precedentes que ahí se señalen marcarán el ejercicio de los derechos humanos en el país. La defensa de los derechos adquiridos es insoslayable.

Lo dije ante esta soberanía hace casi cuatro años: “El momento coyuntural de reforma política que vive el DF, permite, en la redacción de la nueva constitución, integrar los derechos progresistas acordes a la tendencia de derechos humanos internacional que ha caracterizado a la capital de país. Todo esto sin perder de vista que en la Carta Magna se imprimen principios y valores mismos que deben cobrar vida al momento en que se ejercen con los mecanismos legislativos y procesales adecuados.”

Esa provocación para encabezar la CDHDF convencida que era la mejor trinchera de incidencia y generación de propuestas que se vieran reflejadas en la Carta Magna, motivó en parte mi postulación. Ahora puedo decir con orgullo que estuvimos ahí e hicimos la tarea.

Desde la reforma política se logró incluir la redacción idónea para que los derechos humanos estuvieran presentes. Acudimos a reunión de trabajo con el grupo convocado por el Jefe de Gobierno; además, se presentaron propuestas institucionales en materia de derechos humanos y el fortalecimiento institucional de la propia CDHDF, nos presentamos a las comisiones de carta de derechos y de órganos autónomos, en donde aportamos insumos con base en los estándares internacionales

y la esencia de no desvirtuar la naturaleza de la institución como nos dictan los Principios de París.

La formación de litigante en casos emblemáticos de libertad de expresión me ha permitido diseñar estrategias de litigio estratégico. Justo en la comparecencia en el marco del informe de la CDHDF lo dijimos con claridad: “en materia de derechos humanos, ni un paso atrás”. Por ello, nos dimos a la tarea de apersonarnos para defender a la Constitución de la Ciudad de México. De nueva cuenta, con la sociedad civil presentamos un *Amicus Curiae* además del diseñado por la propia Comisión. Logramos el acuerdo expreso para que el documento presentado por la CDHDF será tomado en cuenta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al momento de la deliberación en materia de derechos humanos.

Desde el inicio del proceso para la conformación de la Constitución me reuní con los Secretarios Generales de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a quienes expuse las preocupaciones de que este ejercicio culminara con un documento sólido que integrara ese espíritu de avanzada que caracteriza a nuestra Ciudad.

En fecha reciente recibí respuesta de la misiva enviada con la actualización del proceso de impugnaciones que vive nuestra Constitución, en oficio dirigido en mi calidad de Presidenta de la CDHDF, el Srío. General de la OEA nos respondió que seguirá monitoreando el debate en curso en México sobre el proceso. Lo anterior motiva este ejercicio de defensa al sabernos acompañados(as) de este organismo internacional.

La crisis de derechos humanos por la que atraviesa nuestro país no es ajena en la Ciudad de México, más por lo que implica formar parte de una megalópolis y tener la sede de los poderes federales. No somos ni hemos estado ajenos al dolor e indignación de las voces que claman por la aparición de sus familiares con vida, de quienes hacen uso de las calles de la ciudad en ejercicio de su libertad de expresión y protesta social.

Esta ciudad es ejemplo de pluralidad y la diversidad de opiniones tan necesarias en los ejercicios democráticos. Por ello nos dimos a la tarea, en coordinación con los propios convocantes de las marchas y organizaciones de la sociedad civil, para

propiciar un entorno en donde no se perdiera el mensaje por acciones de violencia ajenas a los legítimos reclamos.

La Ciudad de México tiene una tradición de conquista de derechos de avanzada. Aún sin Constitución, se cuenta con decenas de legislaciones que son referente nacional de las mejores prácticas en materia de Derechos Humanos. Los derechos económicos, sociales y culturales tienen aquí su mayor visibilidad en los retos de las megalópolis, lo venimos advirtiendo y contamos con los insumos para generar esas directrices necesarias en la materia. La transversalización de los derechos humanos como eje rector del desarrollo urbano, los problemas de esta gran urbe se diferencian de otras entidades del resto del país, pero también son el reflejo de los efectos que se pueden dar sino se anticipan escenarios y se atienden las alertas internacionales que se vienen emitiendo.

El siguiente reto está en el seguimiento al nuevo sistema de justicia acusatorio, la atención de las personas que están siendo liberadas para que sin estigmatizarlas se les de atención integral para evitar la reincidencia. No sólo hay que exigir a los operadores jurídicos, sino dotarlos con herramientas de capacitación y la dignificación de su necesaria labor como esencia básica de su derecho humano laboral. Entender que se requieren perfiles que conozcan y atiendan de manera efectiva estos retos sin caer en salidas fáciles o marcha atrás de una conquista en el cambio de paradigma y la tan necesaria "presunción de inocencia"

La atención de las violaciones en derechos humanos tiene que darse de manera multifactorial. No concibo el ejercicio de corrección por encima del de prevención, poniendo siempre en el centro a las personas. Atender, orientar y articular las acciones para evitar que las violaciones se presenten. El necesario empoderamiento de las personas al conocer y exigir sus derechos y en este momento en particular en hacer patente los derechos ganados y reconocidos en la constitución para que no se pierdan.

La Ciudad es un mosaico que confluye entre la identidad y la diferencia, cada espacio tiene su rostro, cada colonia sus problemas, la CDHDF es el mejor identificador de esas realidades divergentes. Los obstáculos parten desde la base de que la confianza se construye con resultados y cada vez son más los detractores que polarizan y que

se dicen que no son escuchados(as) si las cosas no se hacen a su manera. Ahí está la fuerza de la autonomía de los órganos de derechos humanos y la independencia que debemos defender.

Si bien se han logrado avances, vienen procesos no sólo de defensa de la constitución sino de la generación de todo el catálogo que se refuerza en las más de 60 menciones de derechos humanos que tiene la Constitución, la creación de nuevas instituciones y la actualización normativas; así como el cambio del andamiaje estructural de delegaciones a alcaldías no es tarea menor. Se requiere conocimiento profundo de los ¿por qué? de cada aspecto que integra la constitución, tener entereza ante los embates, a sabiendas que la unanimidad de los reconocimientos en nuestra sociedad actual ya resulta sospechosa.

2. Breve diagnóstico de la situación de la CDHDF

La CDHDF está por cumplir 25 años de existencia, como toda institución y acorde a su mandato constitucional federal (en un inicio) y ahora con los aspectos fortalecidos en la constitución de la Ciudad es un Ente de Estado, contrapeso de poderes y garante de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Al inicio de mi gestión, encontré una institución con aspectos que reforzar, otros que reconocer desde sus inicios y continuar sin dejar de mejorar y otros por innovar. Los trabajos se ha desarrollado con base en los 4 ejes de trabajo definidos y el quinto de transversalidad los expongo a continuación:

1) Acciones de prevención de violaciones a derechos humanos

- La CDHDF se ha mantenido alerta a las distintas manifestaciones sociales y a partir del incremento de movilizaciones registrado en la Ciudad de México en 2013, el trabajo de acompañamiento en manifestaciones cobró una dimensión diferente y comenzó a ser sistematizado. De tal suerte que, a lo largo de los últimos cuatro años

se implementaron 558 operativos para la supervisión y monitoreo de manifestaciones en la Ciudad de México.

- A lo largo de esta gestión se han iniciado 500 investigaciones de oficio y se han emitido 26,056 medidas precautorias para prevenir la consumación violaciones a derechos humanos.
- En cuanto a la atención continua que brinda la CDHDF, en menos de cuatro años se proporcionaron 125,572 servicios, dentro los cuales se ofrecieron 47,184 orientaciones y se registraron 32,245 expedientes de quejas.
- El 7 de junio de 2016, la CDHDF hizo la presentación de la nueva plataforma virtual AprendeDH del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos, la cual tuvo un incremento significativo de la atención educativa a distancia de este organismo, al alcanzar un 600% con respecto a 2015. Desde el lanzamiento de la plataforma virtual Aprende DH en junio de 2016 hasta el mes de agosto de 2017, se han atendido 46,737 personas.
- En enero de 2017 se llevó a cabo la innovación tecno-pedagógica de un proyecto de larga historia en la CDHDF: La Casa del Árbol. Con el apoyo de Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) de la Universidad Nacional Autónoma de México, se instaló un muro colaborativo que permite incorporar la tecnología al enfoque de educación para la paz y los derechos humanos.
- En marzo de 2015 se lanza el programa El Palomito, el cual logró para marzo de 2017 el acondicionamiento de un autobús que constituye una herramienta de promoción de derechos humanos en formato de cine debate móvil que realiza sus actividades de promoción en explanadas delegacionales, ferias, eventos, entre otros.
- En diciembre de 2015, con el propósito de fortalecer los programas educativos, la CDHDF adquirió después de 20 años un camión al que se denominó el BUSDH y es utilizado para trasladar de manera cotidiana a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que acuden a La Casa del Árbol. Durante esta gestión, la Comisión dio seguimiento 941 sesiones legislativas del Congreso de la Unión y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, en este periodo se observaron más de 150 iniciativas de adición, reforma y expedición de leyes, tanto en el ámbito federal como local.

Integración de Propuesta Generales

Por primera vez y con base en la facultad que da a la Presidenta de la CDHDF el "Art. 22 fracción X. Se formularon propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el Distrito Federal".

En el periodo comprendido entre diciembre de 2013 y agosto de 2017 se publicaron cuatro Propuestas Generales y una más está en proceso de elaboración; en la integración de cada una de ellas, se solicitó la opinión de personas especialistas en las diversas materias abordadas, desde el ámbito de la sociedad civil, academia e instancias estatales. A continuación, se describen estas Propuestas.

- Propuesta General 01/2013 Manifestaciones, movilidad y derechos humanos: una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales, que analiza desde una perspectiva de derechos humanos las principales problemáticas acontecidas en el contexto de movilizaciones, manifestaciones y propuestas sociales, identifica las obligaciones del Estado en la materia y propone la construcción de canales efectivos para la atención ciudadana y el mejoramiento de los protocolos de actuación de las autoridades.
- Propuesta General 01/2014 Identificación de actos de tortura en el Distrito Federal: análisis del fenómeno y propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos, que se desarrolla un análisis de este grave delito en el contexto de la ciudad y propone acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar esta práctica que, a pesar de su arraigo social, es contraria a los derechos humanos.
- Propuesta General 1/2015. El derecho al agua y el saneamiento, en la que se identifican estándares internacionales y criterios interpretativos relacionados con el derecho al agua para orientar la elaboración de políticas públicas efectivas para la protección y garantía de este derecho.
- Propuesta General 01/2016. Calidad del aire y los derechos humanos, en el contexto de las contingencias ambientales en la Ciudad de México, en el que se reiteró la necesidad de generar una articulación amplia e interdisciplinaria

para atender el creciente problema de la emisión de gases contaminantes que tanto afectan a la población y al medio ambiente.

- Durante el presente año, se elabora la Propuesta General 01/2017 sobre reinserción social desde el enfoque de derechos humanos, para lo cual, se cuenta con la asesoría de personas expertas en la materia, con la finalidad de plantear recomendaciones para las autoridades con el fin de avanzar en la transformación del sistema penitenciario de la ciudad, en coherencia con el modelo de reinserción social del nuevo sistema de justicia penal, identificando los problemas estructurales que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad y estableciendo los estándares internacionales respecto de las obligaciones estatales en materia penal.

2) Visibilización de derechos

- Al inicio de mi gestión como presidenta de la CDHDF, este organismo contaba con 5,874 expedientes de queja en trámite, dentro de los cuales existían investigaciones en trámite desde 2006. Por lo anterior, para responder a la confianza de las personas peticionarias en la Comisión, se impulsó una estrategia de atención integral para aquellos expedientes que requerían de atención para su determinación. Del total de expedientes recibidos, al 31 de agosto de 2017 se había concluido 93.6% por ciento. La atención implicó la revisión de los expedientes recibidos, así como la verificación de las acciones que se habían realizado en el proceso de integración.
- Documentos elaborados y propuestos a la Asamblea Constituyente. Con relación al acompañamiento a organizaciones de la Sociedad Civil en la elaboración y difusión de Agendas de derechos humanos (2016) y *Amicus Curiae* para presentar ante la SCJN (2017), se trabajaron los siguientes derechos: Derechos de las personas mayores, Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), Derechos de las personas afrodescendientes y afroamericanas, Derechos de las personas LGBTI, Derechos de las personas jóvenes, Derechos de las personas trans, Derechos de las mujeres, Derechos de las personas con Discapacidad, Derechos de las niñas y los niños, Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de

protección internacional, Derecho a la libertad de expresión, Derecho a defender los derechos humanos.

- Con motivo de la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017, la CDHDF presentó el oficio ante la SCJN, en defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México, 28 de marzo de 2017 (2017). Adicionalmente, la CDHDF presentó un *Amicus Curiae* ante la SCJN, para dar continuidad a las acciones emprendidas en defensa de la Constitución, 13 de junio de 2017 y otro *Amicus Curiae* en respaldo a la Asamblea Constituyente, (11 de julio de 2017). La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó tomar en cuenta el *Amicus Curiae* de la CDHDF al momento de dictaminar la carta de derechos.
- A lo largo de la gestión, se impulsaron reuniones con OSC, entre las que destacan: Derechos Plenos, Frente Amplio Social Unitario, Promotora Ciudadana de la Reforma Política Democrática en la Ciudad de México, Frente Popular de la Ciudad de México y representantes de sindicatos, quienes coincidieron con la CDHDF en la necesidad de incorporar visiones avanzadas en materia de derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México (2015).
- Logramos desde la reforma política integrar la agenda de derechos humanos. La interlocución con el Senado incluyó la elaboración de un comunicado y una propuesta respecto al Proyecto de decreto de reforma y adición a disposiciones de la Constitución Federal en materia de reforma política del Distrito Federal (diciembre de 2014). Se asistió a 29 sesiones y reuniones de trabajo de comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (2016). La presidenta de la CDHDF envió oficios al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para exhortarles a considerar la paridad de género en las designaciones correspondientes a los ejecutivos federal y local para la conformación de la Asamblea Constituyente (2016).
- En la CDHDF tuvimos la primera reunión con diputadas constituyentes.
- Durante esta gestión, la CDHDF ha realizado 784 actividades con las 16 Delegaciones, de las cuales 168 han sido reuniones de trabajo para atender diversos temas en la defensa y promoción de derechos humanos; 226 actividades de promoción; lo cual implicó que se realizaran 379 acciones de gestión.

- Con relación al trabajo de agenda internacional, se trabajó con Organismos Internacionales de Derechos Humanos, celebrándose: 5 reuniones con instancias del Sistema de Naciones Unidas; Sistema Interamericano, 7 reuniones con el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. Asimismo, se enviaron 4 *Amicus Curiae* a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se sostuvieron reuniones con representantes de 25 Embajadas.
- La CDHDF fue el único órgano de derechos humanos del país que presentó ponencia oficial en ONU hábitat. Se impulsaron acciones de reconocimiento y garantía del Derecho a la Ciudad; el Proyecto de Empresas y Derechos Humanos. Se elaboró el “Reporte sobre derechos humanos y empresas en la Ciudad de México”, se realizó el primer Foro Derechos Humanos y Empresas en la Nueva Agenda Urbana, se elaboró el Decálogo para Empresas en la Nueva Agenda Urbana, el cual se editó y publicó de manera conjunta con World Wildlife Fund México, ONU-Hábitat México y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, y se participó en el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos en el que se ha desarrollado la ruta de trabajo para la conformación del Programa Nacional Empresas y Derechos Humanos.

3) Rigor técnico en la elaboración de Recomendaciones

- Al 31 de agosto de 2017, la presente gestión había emitido 58 Recomendaciones que, a partir de la información obtenida en las investigaciones, incorporaron puntos recomendatorios integrales y evaluables en su cumplimiento. Asimismo, la Recomendaciones emitidas incorporaron 1,023 puntos recomendatorios, lo que equivale al 32.7% del total de puntos recomendatorias emitidos desde la creación de la CDHDF hace casi 24 años. Lo anterior, aunado a la articulación estratégica con autoridades y la vinculación con las víctimas, ha favorecido el seguimiento cumplimiento de los puntos recomendatorios.

Lo anterior reduce el margen de discrecionalidad de la autoridad, da certeza en la forma y plazos del cumplimiento y coloca en el centro a las personas que se reconocen como víctimas.

- Desde su creación, la CDHDF ha emitido recomendaciones a favor de 2870 personas, de este total, 1329 personas 46.2% de las víctimas fueron incorporadas en las Recomendaciones emitidas en esta gestión, siendo en menos de 4 años quien más he reconoció a víctimas en los documentos más importantes que genera la CDHDF.
- Emití por primera vez recomendaciones sobre construcciones irregulares, residuos sólidos (la primera en América latina), derechos laborales de policías de investigación y ordenamiento del comercio informal en el espacio público. Asimismo, se identificaron patrones de conducta que de no erradicarse pueden generar nuevos casos, ese análisis se realizó en recomendaciones de temas como tortura, negligencia médica, detenciones arbitrarias entre otros.
- Al 5 de noviembre de 2013 recibí 105 Recomendaciones, de las cuales, la más antigua es de 1995. Dentro de las Recomendaciones pendientes, estaban en seguimiento 697 puntos recomendatorios de los cuales, al 31 de agosto de 2017, se logró concluir 346 que equivale a 49.6%. Asimismo, en la presente gestión se emitieron 58 Recomendaciones con 1,023 puntos recomendatorios, de los cuales fueron aceptados 874 a la fecha se han concluido 215 puntos¹. Por lo anterior, de los 1,571 puntos en seguimiento en esta gestión se han concluido 561, lo que equivale al 35.7% por ciento.

4) Fortalecimiento del trabajo territorial

- Al inicio de esta gestión se contaba con sólo 2 Ombudsmóviles para brindar atención a núcleos de población que por la distancia o situación de vulnerabilidad en que sobreviven, no pueden acceder a la Comisión. Actualmente se cuenta con 11 unidades que han recorrido 50,307 kilómetros, lo cual equivale a rodear la circunferencia de la tierra en 1.2 ocasiones. El programa Ombudsmóvil se ha consolidado como referente institucional y herramienta territorial, participando en 1410 jornadas y eventos organizados por la Comisión, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

¹ Información sistematizada por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento con corte al 31 de agosto de 2017, consulta realizada al 14 de septiembre de 2017.

- La presente gestión proporcionó atención a las personas de origen extranjero, (incluido la pernocta por más de 3 días en las instalaciones de la CDHDF) con calidad de migrantes que se encontraban en la Ciudad de México, además de realizar labores específicas de apoyo y acompañamiento a las y los participantes de las caravanas migrantes que transitaron por la Ciudad de México, como parte de las acciones tendientes a hacer de esta ciudad un corredor humanitario.

5) Transparencia y transversalización de la perspectiva de género.

- Se creó el portal de transparencia proactiva desde una visión de rendición de cuentas y de transparencia de las acciones de la CDHDF para el uso de la información de todas las áreas en beneficio de las personas que consultan la página. Desde su creación en 2014, el portal ha registrado 4197 visitas. Reconociendo la importancia de producir cambios organizacionales para que la igualdad de género, Por primera vez 14 mujeres son titulares de alguna área sustantiva de este organismo público autónomo, esto representa 66.6% del total.
- Durante la presente administración, se creó la Subdirección de Igualdad y Género (SIG), por acuerdo del Consejo de la CDHDF, el 30 de octubre de 2014; área encargada de la incorporación de la Perspectiva de Igualdad de Género desde el enfoque de transversalidad.
- Se realizaron diversos eventos de capacitación en materia de perspectiva de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, masculinidades, género y discapacidad. Destaca, el Curso Básico de Género dirigido al personal de esta CDHDF; además, sin precedentes en la Comisión, en los años 2015 y 2016, se celebraron Coloquios en Materia de Transparencia, como parte de los festejos conmemorativos del Día Internacional del Derecho a Saber, respecto del cual se viene trabajando en la organización del mismo en su tercera edición.
- Con el propósito de promover y garantizar el derecho a la lactancia materna, se instalaron dos salas de lactancia; la primera de ellas inaugurada en noviembre de 2014, en su sede central; y la segunda, en su Unidad Oriente "Benita Galeana", el 26 mayo de 2017.

En cuanto al Fortalecimiento Institucional

Si bien no estaba inicialmente trazado en los 5 ejes de gestión se convirtió en una necesaria generación de acciones para mejorar las condiciones físicas, materiales y profesionales de la Comisión.

- Propuse Reformas y adiciones a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la CDHDF; se amplió la licencia de paternidad a tres semanas con goce de sueldo; por primera vez, se instauró un permiso de tres semanas con goce de sueldo para el personal que adopte hijos(as), y se amplió el permiso por muerte a familiares como abuelas y abuelos y se otorgó un permiso de una semana con goce de sueldo para las trabajadoras que se practiquen una interrupción legal del embarazo (ILE).
- A propuesta de la presidenta y después de 20 años sin este instrumento en la CDHDF. Por unanimidad del Consejo y después de arduo trabajo con especialistas, Organizaciones de la Sociedad Civil y personal de la CDHDF, se aprobó y publicó el Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, a propósito del cual se instauró el Comité de Igualdad de Género de la CDHDF. Actualmente se encuentra en preparación su difusión.
- Se actualizó el proceso general de ingreso y ascenso al Servicio Profesional en Derechos Humanos, haciendo que fueran especialistas externos y no solo titulares internos quienes participarán. Se tiene suscrito convenio con la Secretaría de Educación Pública para que el servicio profesional sea reconocido a nivel posgrado como una Maestría en Derechos Humanos.
- En estos 4 años se tuvo un aumento acumulado del 17% en los salarios de las y los trabajadores, sin que a la fecha se tengan incremento salarial en presidencia y titulares desde el 2006.
- Se han dado 292 promociones al personal (172 cambios de nivel y 120 recategorizaciones). Del total de promociones, 58% (171) se otorgaron a personal con antigüedad laboral de 5 a 23 años

3. Objetivos al ocupar la presidencia de la CDHDF

La ley vigente en su artículo 2 establece que, la principal función como *ombudsperson* será: “1. la protección, 2. defensa, 3. vigilancia, 4. promoción, 5. estudio, 6. educación y 7. difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Así como el 8. combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.”

Sobre el fundamento anterior y con base en las nuevas atribuciones y la carta de Derechos de la Ciudad de México pretendo 5 objetivos:

1. Empoderar a las personas que viven y transitan la Ciudad de México con los contenidos de la Constitución de la Ciudad de México y el nuevo andamiaje institucional.
2. Seguir visibilizado la agenda urbana de la mano de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. generar condiciones donde no se conciba el desarrollo urbano sin una visión de derechos humanos.
3. Instaurar el nuevo catálogo de violaciones a derechos humanos que se derivan de la carta de Derechos Humanos de la Constitución.
4. Mejorar no solo los tiempos de atención y orientación, sino fortalecer a través de la ley las investigaciones de queja. Además de hacer efectivo el cumplimiento de las recomendaciones sin importar el tiempo de su emisión.
5. Fortalecer interna y externamente a la CDHDF con el proceso de actualización de la ley de la CDHDF escuchando a la sociedad civil y atendiendo a especialistas en la materia y tener representación en todas las alcaldías de la ciudad.

4. Líneas de acción para lograr los objetivos enunciados

Para cumplir con los objetivos anteriores se plantean 7 Líneas de acción:

1. Prevención de violaciones a derechos humanos.- Impulsar acciones específicas que, a través del empoderamiento de personas con el conocimiento de sus derechos e identificación de riesgos, contribuyan a la disminuir la incidencia de afectaciones a los derechos humanos de las personas.
2. Visibilización de derechos humanos.- Continuar con las propuestas generales y emisión de recomendaciones en temas que requieren posicionarse.
3. Territorialidad.- Ahora desde las alcaldías y con el programa de atención ombudsmóvil. Seguir en el acompañamiento permanente.
4. Rigor técnico en Recomendaciones.- Continuar con ese ejercicio que garantiza el cumplimiento de las mismas. Con la postura de innovación temática que venimos impulsando.
5. Transversalización de género y transparencia.- Como eje de gestión inescindible a la rendición de cuentas, consolidando en las mejores prácticas la ley general de transparencia y protección de datos personales.
6. Fortalecimiento institucional.- En la conformación del andamiaje institucional y la carta de derechos que obliga a reforzar la capacitación externa y los procesos encaminados.
7. Difusión.- Exponer asertivamente los resultados para reforzar la confianza en la institución con datos verificables. No solo hacer, sino hacer llegar los insumos informáticos a los diverso públicos y personas interesadas en los temas.

La Ciudad de México registrará en los próximos meses y años, profundas transformaciones, transformaciones que sin duda impactarán en la CDHDF. Los retos que enfrentamos demandan una institución fuerte con un liderazgo independiente que ejerza la autonomía frente a cualquier embate sin anteponer intereses personales o de grupo. Hoy la ciudad nos requiere a todas y a todos. Sin temor a seguir fortaleciendo y reforzando los canales de diálogo y construcción, convencida de que los temas y preocupaciones comunes nos unen.

Mi experiencia profesional y el privilegio de encabezar esta noble institución durante casi cuatro años me confirma que ante las oportunidades si se puede hacer la diferencia cuando nos importa.

Estoy consciente de todos los retos y estoy convencida de que con las personas valiosas que conforman la CDHDF, con el fortalecimiento institucional que seguimos materializando, y con los actores congruentes y comprometidos que aportan a la ciudad, podré coordinar los esfuerzos para enfrentarlos con éxito!